**COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO**

**LISTA DE ACUERDOS, DICTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO FORESTAL, SEMANA DEL 17 AL 21 DEL MES DE AGOSTO DE 2020.**

**ACUERDOS**

**01. 022/2020-T / ANUALIDAD 2020 P.A.F.**

En virtud de lo anterior, se ordena girar oficio correspondiente al C. -------, quien fungía como depositario del vehículo asegurado, para que haga la entrega del referido vehículo al C.-------, para que este desempeñe dicho cargo, haciendo del conocimiento del C. -------, que la materia prima forestal deberá seguir bajo su resguardo y depositaría hasta en tanto se determine lo conducente en la resolución administrativa correspondiente.

**02. 011/2020-T / ANUALIDAD 2020 P.A.F.**

Visto el escrito de cuenta, mediante el cual el C.-------, parte inspeccionada dentro del procedimiento administrativo forestal número 011/2020-T, comparece a realizar manifestaciones de defensa y a ofrecer medios de prueba, para lo cual presenta las documentales, se tienen por recibidas y admitidas, para que sean valoradas y analizadas junto con sus manifestaciones de defensa, en el momento de emitir la resolución administrativa correspondiente.

**03. 043/2020-T / ANUALIDAD 2020 P.A.F.**

Con fundamento en lo anterior, se instaura Procedimiento Administrativo en contra del C. ------, en cuanto chofer y/o quien resulte responsable por los hechos y omisiones circunstanciados en el Acta de Inspección a Transporte número A-020/2020-T, en virtud de que pueden constituir infracciones administrativas a la Ley. Derivado de lo anterior, se ratifica el aseguramiento precautorio de la materia forestal, así como el vehículo.

**04. 001/2020-I / ANUALIDAD 2020 P.A.F.**

Visto el escrito de cuenta junto con el anexo referido, téngase a la parte infraccionada dentro de este procedimiento exhibiendo comprobante de pago por el total de la multa impuesta.

**05.001/2020-IF / ANUALIDAD 2020 P.A.F.**

SEGUNDO.- En virtud de que se desconoce la identidad del o los autores de dicho incendio, esta Autoridad se reserva el derecho de iniciar procedimiento administrativo en contra de quien resulte responsable, una vez realizadas las averiguaciones, y se tenga información sobre la identidad del o los presuntos responsables.